

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA – 023- 2018

OBJETO: CONTRATAR UN EQUIPO ASESOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DISEÑADOS POR EL MINCIT, Y REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

RESPUESTAS EXTEMPORÁNEAS 2

OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

De: Mario Fernando Gámez Moncada <gamez.ingenieros@gmail.com>

Enviado el: lunes 16/04/2018 3:16 p. m.

Para: dvelasquez@fontur.com.co

Asunto: Observaciones pliegos INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA 023 de 2018.

OBSERVACIÓN 1:

Señores:

Vicepresidencia Jurídica

FIDUCOLDEX

Vocera del Patrimonio Autónomo FONTUR

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6. Torre B, Edificio Museo del Parque.

Ciudad de Bogotá, D.C.

INVITACIÓN No: FNTIA-023-2018

OBJETO: CONTRATAR UN EQUIPO ASESOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DISEÑADOS POR EL MINCIT, Y REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

Respetados señores,

Del citado proceso en el asunto hago las siguientes observaciones:

1. Respecto a la experiencia requerida por la entidad:

3.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (Anexo 6)

Los oferentes deben acreditar la experiencia con máximo cuatro (4) contratos de consultoría, cuyos objetos correspondan a ESTUDIOS Y DISEÑOS ejecutados y terminados previos al cierre del presente proceso y que la sumatoria de los valores ejecutados en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.

Dichos ESTUDIOS Y DISEÑOS deberán haber sido para proyectos que correspondan a:

- Edificaciones de uso institucional o de uso múltiple.
- Senderos peatonales y/o vías peatonales.
- Muelles y/o Embarcaderos y/o Malecones.
- Proyectos de interés cultural que hayan incluido restauraciones y/o reforzamientos estructurales.

Nota 1: La experiencia deberá ser acreditada mediante copia de los CONTRATOS ACOMPAÑADOS DE ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE TERMINACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL DE CONSULTORÍA, donde conste la ejecución a satisfacción con la entidad contratante. El contrato deberá ser suscrito por la entidad contratante. En todo caso se podrán solicitar aclaraciones de la información

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-023 de 2018

CONTRATAR UN EQUIPO ASESOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DISEÑADOS POR EL MINCIT, Y REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

Pág.
36 de
63

registrada en el acta o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia, Un contrato puede contener una o más de las actividades solicitadas. Es necesario que los contratos cumplan con los cuatro requisitos anteriormente mencionados. Si los contratos allegados contemplan actividades de obra, solo se tendrá en cuenta el valor correspondiente a los estudios y diseños.

1.1. Respecto a la experiencia en proyectos declarados de interés cultural, solicito a la entidad aclarar si estos proyectos deben ser edificaciones o también pueden ser proyectos de espacio público como parques, plazas, plazoletas, ejes urbanos y similares. Lo anterior teniendo en cuenta que en el LISTA DE BIENES DECLARADOS BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL actualizado a noviembre 28 de 2017 también se encuentran proyectos de espacio público declarados interés cultural.

1.2. Respecto a la experiencia en en el segundo y tercer requisito específico (- Senderos peatonales y/o vías peatonales. - Muelles y/o Embarcaderos y/o Malecones), solicito a la entidad a la entidad

ampliar la experiencia en parques y/o ejes ambientales (que dentro de su actividades se hayan diseñado Senderos peatonales y/o vías peatonales. - Muelles y/o Embarcaderos y/o Malecones).

1.2. Solicito aclarar si la experiencia requerida puede ser en contratos con entidades públicas y privadas.

Todo lo anterior teniendo en cuenta que en la anterior invitación que se fue desierta **FNTIA-078-2017 únicamente se presentó un oferente** lo cual demuestra que con los actuales requisitos de experiencia no existe pluralidad de oferentes y se estaría restringiendo la participación de empresas interesadas en participar.

2. Respecto a la experiencia de los profesionales puntuables:

Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada
Coordinador de Consultoría	Ingeniero Civil o arquitecto.	Igual o mayor a quince (15) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica como Director de Consultoría igual o superior a 48 meses; la cual podrá acreditar con la sumatoria de máximo cuatro (4) contratos de Estudios y Diseños para proyectos que correspondan a: <ul style="list-style-type: none"> - Edificaciones de uso institucional o de uso múltiple. - Senderos peatonales y/o vías peatonales. - Muelles y/o Embarcaderos y/o Malecones - Proyectos de interés cultural que hayan incluido restauraciones y/o reforzamientos estructurales

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-023 de 2018

CONTRATAR UN EQUIPO ASESOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DISEÑADOS POR EL MINCIT, Y REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

Pág.
39 de
63

Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada
Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil	Experiencia general igual o mayor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica como <u>asesor o calculista estructural</u> igual o superior a <u>48 meses</u> ; la cual podrá acreditar con la sumatoria de máximo <u>cuatro (4) contratos de Estudios y Diseños</u> para proyectos que correspondan a: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Edificaciones de uso institucional o de uso múltiple.</u> • <u>Senderos peatonales y/o vías peatonales.</u> • <u>Muelles y/o Embarcaderos y/o Malecones</u> • <u>Proyectos de interés cultural que hayan incluido restauraciones y/o reforzamientos estructurales</u>

La experiencia específica mínima solicitada para el personal a presentar en la oferta deberá ser demostrada mediante la presentación de certificación laboral o copia del contrato. Para cualquiera de los documentos, estos deberán estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación de los contratos de consultoría.

3.6. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA (Habilitante)

El proponente deberá presentar en la propuesta las hojas de vida del personal relacionado a continuación, el cual no se le dará puntuación pero será requisito habilitante. El consultor deberá disponer de este personal, cuyos requisitos se establecen en el cuadro siguiente:

El consultor deberá disponer del personal el cual será requerido de acuerdo a la tipología del proyecto. La dedicación de los profesionales y técnicos será según la necesidad del proyecto a diseñar.

En el caso de que el proyecto requiera de otros profesionales, el consultor los deberá incluir en la propuesta económica.

Cargo a Desempeñar	Título	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
TOPOGRAFO	Topógrafo	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o matrícula profesional.	Experiencia acreditada como topógrafo en mínimo cinco proyectos.	Según necesidad
ARQUITECTO DISEÑADOR	Arquitecto	Experiencia general igual o mayor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica como Diseñador igual o superior a 36 meses; la cual podrá acreditar con la sumatoria de máximo tres (3) contratos de Estudios y Diseños para proyectos que correspondan a: -Edificaciones de uso institucional o de uso múltiple; -Senderos peatonales y/o vías peatonales, -Muelles y/o Embarcaderos y/o Malecones.	Según necesidad

INGENIERO DE Y SUELOS GEOTECNISTA	Ingeniero o Geólogo especialista en Geotecnia.	Experiencia general igual o mayor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia acreditada como geotecnia o asesor en Geotecnia en mínimo (5) proyectos que correspondan a Estudios y Diseños.	Según necesidad
TOPÓGRAFO Y/O HIDRÓGRAFO	Topógrafo y/o Hidrógrafo	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o matrícula profesional.	Experiencia acreditada en Batimetría en mínimo cinco (5) proyectos.	Según necesidad
PROFESIONAL PRESUPUESTO	Arquitecto o ingeniero.	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia acreditada como Profesional de costos y presupuestos en mínimo (5) proyectos.	Según necesidad
RESTAURADOR	Arquitecto	Experiencia general igual o mayor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia acreditada como restaurador en mínimo (5) proyectos que correspondan a Estudios y Diseños.	Según necesidad
INGENIERO EN AIRE ACONDICIONADO	Ingeniero	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia acreditada como ingeniero en aire acondicionado en mínimo (5) proyectos que correspondan a Estudios y Diseños.	Según necesidad
INGENIERO ACÚSTICO Y/O DE SONIDO.	Ingeniero	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia acreditada como ingeniero acústico y/o de sonido en cinco (5) proyectos que correspondan a Estudios y Diseños.	Según necesidad
INGENIERO ELÉCTRICO	Ingeniero	Experiencia general igual o mayor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia acreditada como ingeniero eléctrico en cinco (5) proyectos que correspondan a Estudios y Diseños.	Según necesidad

INGENIERO HIDROSANITARIO	Ingeniero	Experiencia general igual o mayor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia acreditada como ingeniero hidrosanitario en cinco (5) proyectos que correspondan a Estudios y Diseños.	Según necesidad
INGENIERO DE VOZ Y DATOS	Ingeniero	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia acreditada como ingeniero de voz y datos en dos (2) proyectos que correspondan a Estudios y Diseños.	Según necesidad
INGENIERO AMBIENTAL	Ingeniero	Experiencia general igual o mayor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia acreditada como ingeniero ambiental en cinco (5) proyectos que correspondan a Estudios y Diseños.	Según necesidad
GESTOR SOCIAL	Profesional en trabajo social	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia acreditada como asesor social en mínimo dos proyectos.	Según necesidad
DELINEANTE	Delineante	Experiencia general igual o mayor a dos (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o matrícula profesional.	Experiencia acreditada como delineante en mínimo cinco proyectos.	Según necesidad
OCEANÓGRAFO	Oceanógrafo	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia acreditada como oceanógrafo en dos (2) proyectos que correspondan a Estudios y Diseños.	Según necesidad

La experiencia específica mínima solicitada para el personal mínimo requerido deberá ser demostrada mediante la presentación de certificación laboral o copia del contrato. Para cualquiera de los documentos, estos deberán estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación del contrato de consultoría.

2.1. Solicito a la entidad aclarar si los precitados profesionales deben cumplir experiencia en todos y cada una de las siguientes actividades:

- Edificaciones de uso institucional o de uso múltiple.
- Senderos peatonales.
- Muelles y/o Embarcaderos.
- Proyectos de interés cultural que hayan incluido restauraciones.

2.2. Es desproporcionado, restrictivo y excluyente que exijan para estos profesionales experiencia específica en las mismas cuatro (4) actividades de experiencia específica del proponente.

2.3. Es desproporcionado, restrictivo y excluyente que estos precitados oferentes deban cumplir 48 meses (4 años) de experiencia específica en máximo cuatro (4) contratos.

2.4. Es restrictivo y carente de transparencia que para la experiencia de los profesionales exijan adjuntar a las certificaciones de experiencia el acta de entrega, de terminación o liquidación.

3. Teniendo en cuenta la experiencia tan específica y la cantidad de profesionales solicito a la entidad ampliar la fecha de cierre por lo menos una semana más.

RESPUESTA: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. *“El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma”* y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta fue entre el 9 al 11 de abril de 2018, con posterioridad a esta fecha no se recibirán solicitudes de aclaración. Por lo anterior, sus observaciones son extemporáneas.

No obstante lo anterior, FONTUR se permite aclarar:

- El numeral 3.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, es claro en cuanto a la experiencia solicitada, así mismo, en el momento de la evaluación el comité evaluador verificará los documentos presentados en la propuesta para validar la experiencia específica y determinará si cumple o no cumple con los requisitos solicitados.
- No es posible modificar los requisitos de la presente invitación, ya que esa es la experiencia que requiere FONTUR, además dichos requisitos ya han sido socializados y concertados con las entidades involucradas en el proceso.
- La experiencia requerida puede ser acreditada con contratos con entidades públicas y privadas.
- En el cuadro establecido en el numeral 3.6. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA (Habilitante), se establece claramente la Experiencia Específica Mínima Solicitada que debe tener cada profesional.
- Se requiere copia del acta de entrega final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación del contrato de consultoría, para poder validar la experiencia de los profesionales propuestos, y precisamente se requieren estos documentos para mayor transparencia del proceso.

OBSERVACIÓN 2:

De: Licitaciones PYD licitaciones@pyd.net.co

Enviado el: lunes 16/04/2018 6:31 p. m.

Para: dvelasquez@fontur.com.co

Asunto: OBERVACIONES INVITACIÓN No: FNTIA-023-2018

Señores:

Vicepresidencia Jurídica

FIDUCOLDEX

Vocera del Patrimonio Autónomo FONTUR

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6. Torre B, Edificio Museo del Parque.

dvelasquez@fontur.com.co.

Ciudad de Bogotá, D.C.

INVITACIÓN No: FNTIA-023-2018

OBJETO: CONTRATAR UN EQUIPO ASESOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DISEÑADOS POR EL MINCIT, Y REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

Adjunto el documento que contiene las observaciones del proceso en asunto

PROPONENTE: PROYECTOS Y DISEÑOS SAS.

Una vez revisado y analizado el pliego de condiciones definitivo del proceso en referencia nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. Solicitamos amablemente a la entidad allegar un anexo técnico donde se exponga detalladamente el número de proyectos que se tienen contemplados dentro de la consultoría a desarrollar junto con sus áreas para la elaboración de una oferta económica viable y sostenible.
2. Solicitamos a la entidad ampliar la fecha de cierre por lo menos 5 días hábiles puesto al alto grado de complejidad de los perfiles profesionales solicitados en la oferta.

RESPUESTA: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. **Cronograma.** *"El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma"* y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta fue entre el 9 al 11 de abril de 2018, con posterioridad a esta fecha no se recibirán solicitudes de aclaración. Por lo anterior, sus observaciones son extemporáneas.

No obstante lo anterior, FONTUR se permite aclarar:

- Los proyectos surgen en la medida de la necesidad de cada región y los proyectos que requiere desarrollar el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por tal motivo no es posible proporcionar esa información.
- Este proceso está publicado desde el 6 de abril de 2018, por lo tanto consideramos que es un tiempo prudencial para preparar las ofertas, según esto no es posible modificar el cronograma de la presente invitación.

OBSERVACIÓN 3:

De: Flor Elisa Parra Sandoval <florelisap@hotmail.com>

Enviado el: martes 17/04/2018 9:54 a. m.

Para: dvelasquez@fontur.com.co

Asunto: SOLICITUD PRORROGA ENTREGA PROPUESTAS PROCESO No. FNTIA 023 de 2018

Respetados señores, cordial saludo

La presente tiene por objeto solicitar a ustedes respetuosamente se sirvan aplazar la entrega de la propuestas técnicas económicas para el concurso de la referencia hasta el día 23 de Abril de 2018.

El motivo que obedece a esta solicitud es la consecución de un profesional como lo es el OCEANÓGRAFO, es una profesión no muy reconocida en Colombia, son pocas las instituciones de pregrado que tienen esta carrera de ciencias del mar.

Agradecemos de ser posible cambiar este profesional con otra carrera en pregrado que cumpla con las expectativas del profesional idóneo para el tema específico a desarrollar. Esto hace en cierta forma que se limite la aspiración a presentar ofertar a tan importantes proyectos para el país.

RESPUESTA: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. *"El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma"* y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta fue entre el 9 al 11 de abril de 2018, con posterioridad a esta fecha no se recibirán solicitudes de aclaración. Por lo anterior, sus observaciones son extemporáneas.

No obstante lo anterior, FONTUR se permite aclarar que dicho profesional es necesario presentarlo en la propuesta, teniendo en cuenta los proyectos que ejecuta FONTUR, además de lo anterior, el proceso está publicado desde el 6 de abril de 2018, por lo tanto consideramos que es un tiempo prudencial para preparar las ofertas, por lo que no es posible modificar el cronograma de la presente invitación.

OBSERVACIÓN 4:

De: luz amparo gomez cubides <luzamgo71@hotmail.com>
Enviado el: martes 17/04/2018 2:52 p. m.
Para: dvelasquez@fontur.com.co
Asunto: PROCESO No.FNTIA-023-2018

De manera atenta me permito solicitar se estudie la viabilidad de prorrogar el plazo de cierre del proceso citado en el asunto, cuyo objeto es "CONTRATAR UN EQUIPO ASESOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DISEÑADOS POR EL MINCIT, Y REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES", obedece esa petición al equipo de trabajo requerido dentro de la invitación.

Agradezco la colaboración que presten a esta solicitud, permitiendo la participación de empresas que cuentan con la idoneidad y experiencia para participar en el mencionado proceso.

RESPUESTA: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. *"El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma"* y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta fue entre el 9 al 11 de abril de 2018, con posterioridad a esta fecha no se recibirán solicitudes de aclaración. Por lo anterior, sus observaciones son extemporáneas.

No obstante lo anterior, FONTUR se permite reiterar que el proceso está publicado desde el 6 de abril de 2018, por lo tanto consideramos que es un tiempo prudencial para preparar las ofertas, por lo que no es posible modificar el cronograma de la presente invitación.

OBSERVACIÓN 5:

De: Bryan Caballero /BCP INGENIRARIA S.A.S gerencia@bcpingenieriasas.com.co

Enviado el: martes 17/04/2018 7:53 p. m.

Para: dvelasquez@fontur.com.co

Asunto: solicitud aplazamiento entrega

Muy buenas tardes,

Por medio de la presente muy respetuosamente le solicitamos a la entidad sírvase postergar la fecha límite de entrega de propuestas de la invitación abierta a presentar propuestas No. FTNIA-023 de 2018 hasta el día 25 de Abril de 2018, con el fin de que todos los interesados podamos entregar una buena propuesta ya que la consecución de la información es bastante en cuanto a la solicitud de profesionales y se necesitaría un poco más de tiempo.

Agradecidos por la atención prestada,

RESPUESTA: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. **Cronograma.** “El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma” y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta fue entre el 9 al 11 de abril de 2018, con posterioridad a esta fecha no se recibirán solicitudes de aclaración. Por lo anterior, sus observaciones son extemporáneas.

No obstante lo anterior, FONTUR se permite reiterar que el proceso está publicado desde el 6 de abril de 2018, por lo tanto consideramos que es un tiempo prudencial para preparar las ofertas, por lo que no es posible modificar el cronograma de la presente invitación.

COMITÉ TÉCNICO

18/ 04/ 2018